



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2014. ^{FORMA A-34}

ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
TEMAXCALTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE
JUQUILA, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cuatro de abril de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el oficio número TEEPJO/SG/A/788/2014 y anexos del Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **021842**. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de abril de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento ordenado en auto de diez de marzo de dos mil catorce, al remitir copia certificada de la resolución dictada en el Juicio Electoral de los Sistemas Normativos Internos JNI/79/2013, promovido por Ponciano Torres y otros.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP